

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 23

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Se corrige el orden de la presentación de las ofertas teniendo en cuenta el numeral 3 ASPECTOS RELEVANTES ...*(Para el concepto técnico, la evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta o cotización antes de IVA (Impuesto al Valor Agregado))*...

Fecha: 11/07/2024

Proceso: Z-CD-011

Objeto: *[Adquirir elementos de cafetería para la Universidad de Cundinamarca Extensión Chía y Zipaquira vigencia 2024]*

Presupuesto oficial: *[Veintiún millones quinientos veinte mil setecientos setenta y ocho pesos (\$21.520.778,00) m/cte.]]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 23

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024-06-13

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	<i>Mauricio Córdoba Cabezas</i>	93.434.038	\$15.273.020	\$17.217.826
2	<i>Liccont SAS</i>	9.010.580.507	\$15.273.110	\$17.217.920
3	<i>Inversiones Guadalupe Js SAS</i>	9.014.184.433	\$15.405.960	\$17.367.667
4	<i>R&G Solution Group SAS – BIC</i>	9.013.392.501	\$16.923.790	\$19.114.168
5	<i>Yeny Carolina Aguilar Rodriguez</i>	1.056.928.526	\$17.216.630	\$17.216.630
6	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>	9.007.920.256	\$19.089.980	\$21.520.778

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 23

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) recibida(s) Mauricio Córdoba Cabezas, Liccont SAS, Inversiones Guadalupe Js SAS , R&G Solution Group SAS – BIC, Yeny Carolina Aguilar Rodriguez, Global Bussiner JS Group SAS, no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [, Mauricio Córdoba Cabezas, Liccont SAS, Inversiones Guadalupe Js SAS , R&G Solution Group SAS – BIC, Yeny Carolina Aguilar Rodriguez, Global Bussiner JS Group SAS] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 23

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	Mauricio Córdoba Cabezas	[Liccont SAS	[Inversiones Guadalupe Js SAS]]	R&G Solution Group SAS – BIC	Yeny Carolina Aguilar Rodriguez	Global Bussiner JS Group SAS
1	AROMÁTICAS DE HIERBAS CAJA DE 25 SOBRES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					
2	AROMATICA DE PANELA SABOR A FRUTAS EN CAJA DE 25 CAJA DE TE POR 25 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					
3	CAJA DE TE POR 25 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					
4	AZUCAR DE 1 KILO POR 200 SOBRES INDIVIDUALES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					
5	CAFE MOLIDO POR 500 GRAMOS (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					
6	VASO DE CARTON PAQUETE DE 50 UNIDADES DE 6 ONZAS	CUMPLE con la especificación técnica []					
7	SERVILLETA CUADRADA PAQ POR DOS (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					
8	TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE DE COCINA (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica []					

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 23

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [*Mauricio Córdoba Cabezas, Liccont SAS, Inversiones Guadalupe Js SAS, R&G Solution Group SAS – Yeny Carolina Aguilar Rodriguez, BIC, Global Bussiner JS Group SAS*] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 6 de 23

No.	REQUISITO	Mauricio Córdoba Cabezas	[Liccont SAS	[Inversiones Guadalupe Js SAS]	[R&G Solution Group SAS – BIC]	[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez	Global Bussiner JS Group SAS
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE / con el requisito	CUMPLE / con el requisito	CUMPLE / con el requisito	NO CUMPLE / con el requisito. No presento certificado	CUMPLE / con el requisito	CUMPLE / con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 23

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [*Mauricio Córdoba Cabezas, Liccont SAS, Inversiones Guadalupe Js SAS– BIC, R&G Solution Group SAS – BIC, Yeny Carolina Aguilar Rodriguez , Global Bussiner JS Group SAS*] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Tenga presente:

- A) Recuerde agregar una columna por cada cotizante o suprimir las que no necesite.*
- B) En caso de requerir más de 5 columnas para calificar los cotizantes, deberá agregar otra tabla para evaluar.*
- C) Deberá justificar las razones por la cual el cotizante no cumple cada uno de los ítems evaluados.*
- D) Los documentos que sean de consulta pública deberán ser verificados durante la evaluación para garantizar el efectivo cumplimiento del requisito.*
- E) Se deben transcribir todos y cada uno de los requisitos del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA en la sección de **DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE.***

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
1	PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
2	PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.
3	PARA PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURIDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley	CUMPLE con el requisito..	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO APLICA.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	1861 de 2017, art. 42).						
4	PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.
5	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 10 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURIDICA Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.						
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	<p>a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>						



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 12 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
7	PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.
8	PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 13 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
9	PARA PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURIDICA Certificado de existencia y	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 14 de 23

N	REQUISITO	[[Mauricio Córdoba Cabezas]]	[Liccont SAS]	[Inversiones Guadalupe Js SAS]	[R&G Solution Group SAS – BIC]	[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]	Global Bussiner JS Group SAS
	representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.						

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	<p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>						
10	<p>PARA PERSONA NATURAL Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 16 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	<p>correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para</p>						



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 17 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	<p>las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se</p>						



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	representante legal de la persona jurídica						
11	PARA PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. (No adjunta documento solicitado)	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
	<p>certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURIDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>						

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 23

N	REQUISITO	<i>[[Mauricio Córdoba Cabezas]]</i>	<i>[Liccont SAS]</i>	<i>[Inversiones Guadalupe Js SAS]</i>	<i>[R&G Solution Group SAS – BIC]</i>	<i>[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]</i>	<i>Global Bussiner JS Group SAS</i>
12	PARA PERSONA NATURAL Y JURIDICA El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 22 de 23

N	REQUISITO	[[Mauricio Córdoba Cabezas]]	[Liccont SAS]	[Inversiones Guadalupe Js SAS]	[R&G Solution Group SAS – BIC]	[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]	Global Bussiner JS Group SAS
	presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.						

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
-----	-----------	--------	--------	-----------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 23 de 23

1	Mauricio Córdoba Cabezas	93.434.038	[X]		
2	Liccont SAS	9.010.580.507	[X]		
3	[Inversiones Guadalupe Js SAS	9.014.184.433	[X]		
4	R&G Solution Group SAS – BIC]	9.013.392.501		[X]	
5	[Yeny Carolina Aguilar Rodriguez]	1.056.928.526		[X]	
6	Global Bussiner JS Group SAS	9.007.920.256	[X]		

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

8. CONCLUSIÓN

[Dejar solamente la conclusión que aplique]

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

NOMBRE JOSE MIGUEL NIETO RODRIGUEZ

CARGO GESTOR RECURSOS FISISCOS Y ALMACEN

EXTENSION ZIPAQUIRA

Proyectó: JOSE MIGUEL NIETO RDORIGUEZ

Oficina EXTENSION ZIPAQUIRA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2